



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **10153** /2013

ARICA, 01 DE AGOSTO DEL 2013.-

VISTOS:

- Ordinario N° 2589**, de fecha 30 de Julio del 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobar Programa "Facilidades Jurídicos para las unidades usuarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario".
- Registro de Correspondencia Interna N° 13960**, de fecha 01 de Agosto del 2013, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**FACILITADORES JURIDICOS PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Facilitadores Jurídicos para las Oficinas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
1.2.-EJECUTA	: DIDECO
1.3.-LUGAR	: Oficina de Asesoría Jurídica
1.4.-FECHA	: <i>Julio a Agosto 2013</i>
1.5.-CLAUSULA C/V	: <i>NO APLICA</i>
1.6.-COBERTURA	: Comuna de Arica
1.7.-PROGRAMA	: Programa destinado a asesorar en materia jurídica y administrativa a las oficinas de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Se cuenta con un staff de 8 abogados, los cuales asesorarán las diferentes oficinas dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario y analizarán los casos y propondrá las respuestas a las presentaciones de los usuarios. La coordinación del staff estará a cargo de la subdirección de Desarrollo Comunitario, quien les solicitará los informes y derivará las presentaciones de los requirentes. El asesoramiento interno a las oficinas, tiene relación con la orientación legal en las materias que correspondan, a fin de aportar en la preparación de los programas y ejecución de actividades que llevará a cabo la respectiva oficina.
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de sus unidades acoge distintas solicitudes y requerimientos de la comunidad en general, dentro de las cuales en variadas oportunidades nace la necesidad de orientar al usuario en materias de índole jurídico. Dentro de ello, encontramos temáticas como apoyo a víctima de violencia familiar, postnatal parental, derechos del consumidor, subsidios de cesantía, como también así la necesidad de orientación referente a leyes de índole comunitario, como lo son la ley 19.418, ley 19.496 y ley 20.500, entre otros. Que, considerando la necesidad de las distintas oficinas de ser orientadas en el ámbito legal el staff de Abogados asesorará en las materias que se les encomienden.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Asesorar a la Dirección de Desarrollo Comunitario en materias de índole jurídico.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none">• Informes en Derecho respecto a temáticas como apoyo a víctima de violencia familiar, postnatal parental, derechos del consumidor y subsidios de cesantía, entre otros.

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS

o **Humanos**

Internos

- Contratación de las siguientes personas:

Nombre	Funciones	Remuneración	Jornada
María Angel Castillo RUT: 14100208-2	<ul style="list-style-type: none"> Redacción de informe en derecho relativo a materias vinculadas con Ley 20.066 Sobre Violencia Intrafamiliar, cuando sean requeridos por la Dirección de Desarrollo Comunitario 	\$ 780.000 bruto	Lunes a Jueves: 14.00 a 17.30 horas Viernes: 13.30 a 16.30 horas 17 horas semanales
Cecilia de Carmen Chung Hidalgo RUT: 11816035-5	<ul style="list-style-type: none"> Redacción de informe en derecho relativo a materias vinculadas con Ley 19.418 Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, cuando sean requeridos por la Dirección de Desarrollo Comunitario. 	\$ 780.000 bruto	Lunes a Jueves: 14.00 a 17.30 horas Viernes: 13.30 a 16.30 horas 17 horas semanales
Carlos Enrique Farfan Soza RUT: 13211964-3	<ul style="list-style-type: none"> Redacción de informe en derecho relativo a materias vinculadas con Ley 19.728 Sobre Seguro de Cesantía, cuando sean requeridos por la Dirección de Desarrollo Comunitario 	\$ 780.000 bruto	Lunes a Jueves: 14.00 a 17.30 horas Viernes: 13.30 a 16.30 horas 17 horas semanales
Claudia Andrea Peralta Yucra RUT: 13862535-4	<ul style="list-style-type: none"> Redacción de informe en derecho relativo a materias vinculadas con Ley 20.545 Modifica Normas sobre Protección a la Maternidad e Incorpora Permiso Postnatal Parental, cuando sean requeridos por la Dirección de Desarrollo Comunitario 	\$ 780.000 bruto	Lunes a Jueves: 14.00 a 17.30 horas Viernes: 13.30 a 16.30 horas 17 horas semanales
María Josefina Prado Tejerina RUT: 11814667-0	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo en la difusión y orientación de la protección de los derechos del consumidor, Ley 19.496. Asesoría jurídica y administrativa a organizaciones sociales y funcionales. Asesoría legal a oficinas de DIDECO. 	\$ 780.000 bruto	Lunes a Jueves: 14.00 a 17.30 horas Viernes: 13.30 a 16.30 horas 17 horas semanales
Sebastián Ignacio Rivera Gutiérrez RUT: 14104894-5	<ul style="list-style-type: none"> Redacción de informe en derecho relativo a materias vinculadas con Ley 19.496 Sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, cuando sean requeridos por la Dirección de Desarrollo Comunitario 	\$ 780.000 bruto	Lunes a Jueves: 14.00 a 17.30 horas Viernes: 13.30 a 16.30 horas 17 horas semanales
Claudia Alejandra Rojas Sepulveda RUT: 13249989-6	<ul style="list-style-type: none"> Redacción de informe en derecho relativo a materias vinculadas con Ley 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, cuando sean requeridos por la Dirección de Desarrollo Comunitario 	\$ 550.000 bruto	Lunes a Jueves: 14.00 a 17.30 horas Viernes: 13.30 a 16.30 horas 17 horas semanales
Claudia	<ul style="list-style-type: none"> Redacción de informe en derecho relativo a 	\$ 550.000 bruto	Lunes a Jueves: 14.00 a

	Antonella Valenzuela Carbone RUT: 15679682-4	materias vinculadas con Ley 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, cuando sean requeridos por la Dirección de Desarrollo Comunitario	17.30 horas Viernes: 13.30 a 16.30 horas 17 horas semanales
• Total del programa: \$ 11.560.000.-			
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios" Subcuenta: 215.21.04.004.022 "HONORARIOS ORG. COMUNITARIAS"		

IMPUTACIÓN:

Nombres	RUT	FUNCIÓN	DEPENDENCIA	CUENTA	IMPUTACION	RENDA Bruta	PERIODO	VALOR
María Angel Castiño	14.100.208-2	• Redacción de informe en derecho relativo a materias vinculadas con Ley 20.066 Sobre Violencia Intrafamiliar, cuando sean requeridos por la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Oficina de Asesoría Jurídica	Honorarios organizaciones comunitarias	215.21.04.004.022	780.000	01 de Julio al 31 de Agosto del 2013	\$ 1.560.000
Cecilia de Carmen Chung Hidalgo	11.816.035-5	• Redacción de informe en derecho relativo a materias vinculadas con Ley 19.418 Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, cuando sean requeridos por la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Oficina de Asesoría Jurídica	Honorarios organizaciones comunitarias	215.21.04.004.022	780.000	01 de Julio al 31 de Agosto del 2013	\$ 1.560.000
Carlos Enrique Farfan Soza	13.211.964-3	• Redacción de informe en derecho relativo a materias vinculadas con Ley 19.728 Sobre Seguro de Cesantía, cuando sean requeridos por la Dirección de Desarrollo Comunitario	Oficina de Asesoría Jurídica	Honorarios organizaciones comunitarias	215.21.04.004.022	780.000	01 de Julio al 31 de Agosto del 2013	\$ 1.560.000
Claudia Andrea Peralta Yucra	13.862.535-4	• Redacción de informe en derecho relativo a materias vinculadas con Ley 20.545 Modifica Normas sobre Protección a la Maternidad e Incorpora Permiso Postnatal Parental, cuando sean requeridos por la Dirección de Desarrollo Comunitario	Oficina de Asesoría Jurídica	Honorarios organizaciones comunitarias	215.21.04.004.022	780.000	01 de Julio al 31 de Agosto del 2013	\$ 1.560.000
María Josefina Prado Tejerina	11.814.667-0	• Apoyo en la difusión y orientación de la protección de los derechos del consumidor, Ley 19.496. • Asesoría jurídica y administrativa a organizaciones sociales y funcionales. • Asesoría legal a oficinas de DIDECO.	Oficina de Asesoría Jurídica	Honorarios organizaciones comunitarias	215.21.04.004.022	780.000	01 de Julio al 31 de Agosto del 2013	\$ 1.560.000
Sebastián Ignacio	14.104.894-5	• Redacción de informe en derecho	Oficina de	Honorarios organizaci	215.21.04.004.022	780.000	01 de Julio al	\$ 1.560.000

Rivera Gutiérrez		relativo a materias vinculadas con Ley 19.496 Sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, cuando sean requeridos por la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Asesoría Jurídica	ones comunitarias			31 de Agosto del 2013	
Claudia Alejandra Rojas Sepulveda	13.249.989-6	• Redacción de informe en derecho relativo a materias vinculadas con Ley 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, cuando sean requeridos por la Dirección de Desarrollo Comunitario	Oficina de Asesoría Jurídica	Honorarios organizaciones comunitarias	215.21.04.004.022	550.000	01 de Julio al 31 de Agosto del 2013	\$ 1.100.000
Claudia Antonella Valenzuela Carbone	15.679.682-4	• Redacción de informe en derecho relativo a materias vinculadas con Ley 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, cuando sean requeridos por la Dirección de Desarrollo Comunitario	Oficina de Asesoría Jurídica	Honorarios organizaciones comunitarias	215.21.04.004.022	550.000	01 de Julio al 31 de Agosto del 2013	\$ 1.100.000

El monto del Programa es de \$11.560.000.-

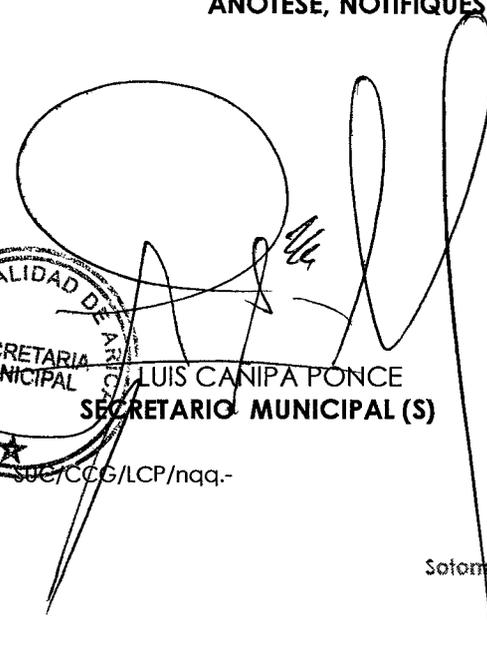
DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

La Asesoría Jurídica procederá a confeccionar el Contrato respectivo.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 SUC/CCG/LCP/nqq.-



DR. SALVADOR JARRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
 Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 206270